

En relación con el proceso selectivo **PS\_357** para dar cobertura a 1 puesto incluido en Tasa de Reposición, en concreto para la cobertura de una (1) plaza de **Dirección Área Programas Públicos** (Jefe/a de Administración - Director/a), se comunica a continuación la relación de puntuaciones provisionales obtenidas en la fase oposición y en la fase de valoración de méritos.

#### LISTADO RESULTADO PROVISIONAL FASE OPOSICIÓN

IDENTIFICACIÓN	PUNTUACIÓN			
	Código	Preguntas Test	Casos Prácticos	Total fase oposición
****295Q	24	25,5	49,5	Apto
****110M	18	22,5	40,5	Apto
****332E	8	13,5	21,5	No Apto
****016A	22	21	43	Apto

(\*) Listado de personas presentadas a examen.

Superarán la fase, y por la tanto se procede a la valoración de méritos, aquellas candidaturas que hayan obtenido, en cómputo total de ambas pruebas, al menos 40 puntos, en cualquier caso, será necesario sacar una puntuación mínima de 15 puntos en cada una de las dos pruebas.


#### LISTADO VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

IDENTIFICACIÓN	MÉRITOS		
	Código	Académicos e Idiomas	Profesionales
****295Q	2,50	16,00	18,50
****110M	2,75	16,00	18,75
****016A	0,25	16,00	16,25

La valoración de méritos se realiza según los criterios marcados en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

Tal y como se especifica en el Anexo II de las bases de la convocatoria: *“La formación especificada en el cuadro será comprobada con la documentación aportada. Si no hay documentación que acredite alguna de las formaciones especificadas no se tendrán en cuenta.”*

Las personas candidatas podrán realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores en el plazo de dos (2) días hábiles, computados desde el día siguiente de esta publicación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUOHN3U622VNCSYIUD5SBIQ	Fecha	04/11/2024 19:03:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7VUOHN3U622VNCSYIUD5SBIQ">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7VUOHN3U622VNCSYIUD5SBIQ</a>	Página	1/2	


**ENTREVISTA (máximo 20 puntos)**

**Entrevista personal:** Se valorará la adecuación de los candidatos al perfil del puesto establecido en la convocatoria, y en particular, el cumplimiento de las competencias requeridas para el puesto.

Se contactará individualmente a los aspirantes para convocarles a una entrevista.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección [seleccion@eoi.es](mailto:seleccion@eoi.es), incluyendo en el asunto del mensaje el puesto al que se hace referencia.

M<sup>a</sup> Teresa Jareño Macías  
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VUOHN3U622VNCSYIUD5SBIQ	Fecha	04/11/2024 19:03:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA TERESA JAREÑO MACIAS			
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7VUOHN3U622VNCSYIUD5SBIQ">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7VUOHN3U622VNCSYIUD5SBIQ</a>	Página	2/2	